

155
 Voynos de alcedo y totana En rason de auer cacado los
 terminos desta ciudad y asi sentenciados y enados donee
 y a tenala parte del concejo de alcedo para versar
 los dhos procesos y la costa del dho correo La pague el
 mayor domo a parecer de los dhs comisarios con cuya
 certificacion y fee de este alto y carta de pago se le
 pasaron en cuenta al dho mayor domo y que sean
 comensales de aralo suso dho y del pagar del dho correo
 y asi Juan fernandez manesiron y Luis donce de
 Leon ruyors

libramiento a el
 solicitador segnda
 de 3000 mis

Mandaron que el dho mayor domo de yontrefue a los dhs
 Juan fernandez manesiron y Luis donce de leon tres
 mil mis para que los Embien a pagar Luis gutierrez
 solicitador desta ciudad En rasonada para en cuenta
 de sus alario y de ruyos de los pleitos desta ciudad a los
 quales se a bueta trayson rrecaudo del rresano de los
 dhs tres mil mis y para ello se le librara un
 en forma con el qual y carta de pago de los dhs
 comisarios se le pasaron en cuenta al dho mayor domo

El licenado don fernando
 Luis donce de leon
 amoris perels monte

